



sopesa

SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.

•20244200065801•



Al contestar cite estos datos:

Radicado No: *20244200065801*

San Andrés, Islas Fecha: 18-09-2024

Señor (a):
CALVIN KELLY
Código de Suscriptor No. 148982
Ruta 5 5015 1010
Dirección: *** LA LOMA 23 02
Teléfono: 5133982
Correo:
San Andrés Isla

Ref.: Radicado N.º 20244200064351

FIJADO

24 SEP 2024

DESFIJADO
30 SEP 2024

Asunto: Proceso de Facturación- cargue de kilovatios horas, consumo mes de agosto de 2024

Estimado usuario,

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la factura No. 212296311 expedida el 06 de septiembre de 2024, correspondiente al consumo de agosto de 2024, fue liquidada con base a su promedio individual, debido a que ésta presentó una desviación significativa del consumo de energía en dicho periodo. Lo anterior quiere indicar, que la empresa al tomar la lectura el 01 de septiembre de 2024 y al realizar la diferencia de lectura con la tomada el 01 de agosto de 2024, su consumo de energía superó el 100% de lo establecido en la Resolución CREG 105 007 de enero de 2024, en la que se modificaron transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997 y otras disposiciones.

Que el artículo 149 de la Ley 142 de 1994 Cláusula 43 numeral 4, establece que será obligación de la empresa iniciar un proceso de investigación por desviación significativa como lo establece la **Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG**

ARTÍCULO 149. DE LA REVISIÓN PREVIA. *es obligación de las empresas investigar los cambios o las desviaciones significativas del consumo de energía frente a consumos anteriores, y que mientras se establece la causa, la factura se haga con base en el promedio individual de períodos anteriores, en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes, o mediante aforo individual y una vez se aclarare la causa de las desviaciones, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso, (Negrilla por fuera del texto)*

Para aclarar la causa de las desviaciones significativas, la empresa procedió a realizar revisión técnica el día 16 de septiembre de 2024, según lo establecido en el proceso S.A.I. No. 5820394 en la cual se evidenciaron los siguientes aspectos:

PAGINA: 1 de 2
CÓDIGO: MD-GSC-02
VERSIÓN: 006
FECHA: 26 DE MARZO DE 2024

➔ Av. Providencia No. 4 - 135
PBX: (608) 513 10 11
E-MAIL: info@sopesa.com
San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia
www.sopesa.com

Transmitimos buena energía!!!

•20244200065801•

- El servicio es tipo de uso residencial.
- Cuenta con equipo de medición bifásico Trifilar.
- Se procedió a realizar la inspección técnica el día 16 de agosto del 2024, tal como se notificó en el oficio de citación, en la que se el usuario manifestó que tiene dos apartamentos y ocupo el segundo en el mes de agosto, y debido a esto el incremento del consumo.
- Medidor funcionando correctamente.
- De acuerdo con la lectura encontrada (**49.780 kWh**), existe secuencia con la lectura tomada el 01 de septiembre de 2024 (**49.633 kWh**).

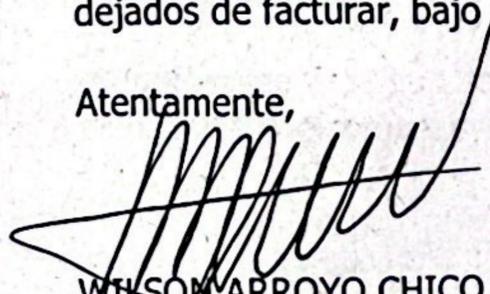
Teniendo en cuenta que no se encontraron situaciones en la revisión y que el medidor funciona de manera correcta (registra de manera adecuada los consumos de energía del usuario), la empresa procedió a cargar los kilovatios-hora dejados de facturar y consumidos por el usuario, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Periodo	# Medidor	Lectura Anterior	Lectura Actual	Diferencia de Lectura	F.M	Kilovatios-hora consumidos	Kilovatios hora Facturados
01 agosto 2024 01 septiembre 2024	130320129	48.952	49.633	681	1	681	308
TOTAL KILOVATIOS-HORA						681	308
KILOVATIOS-HORA A CARGAR						373	

F.M.=Factor Multiplicador

Finalmente, se le informa que, en la próxima factura correspondiente al consumo de septiembre de 2024, que será expedida en octubre de 2024, se verá reflejado el cargue de dichos kilovatios-hora dejados de facturar, bajo el concepto ajuste energía kWh.

Atentamente,


WILSON ARROYO CHICO
Director. Comercial

Elaboró: Keiner blanco.

Revisó: Saúl Santamaria

PAGINA: 2 de 2

CÓDIGO: MD-GSC-02

VERSIÓN: 006

FECHA: 26 DE MARZO DE 2024

Transmitimos b

sopesa		CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN		CÓDIGO: FT-GCN-03	
AV PROVIDENCIA N° 35-52 EDIFICIO LEDA 1°1860 P.V. 513 1011 SAN ANDRÉS, ISLAS-COLOMBIA				VERSIÓN: 001	
				FECHA: 6 DE MAYO DE 2019	
				PAGINA 1 DE 1	
CÓDIGO SUScriptor		148982			
RAD. SALIDA		DÍA	MES	AÑO	HORA
		18	09	2024	
VISITA N° 1		DÍA	MES	AÑO	HORA
<input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D		19	09	2024	9:10
VISITA N° 2		DÍA	MES	AÑO	HORA
<input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D		20	09	2024	2:40
VISITA N° 3		DÍA	MES	AÑO	HORA
<input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D		23	09	2024	10:15
VISITA N° 4		DÍA	MES	AÑO	HORA
<input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D		24	09	2024	9:30
VISITA N° 5		DÍA	MES	AÑO	HORA
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D					
CAUSALES		C. SE REHÚSA A RECIBIR			
A. USUARIO NO ENCONTRADO		D. OTROS			
B. USUARIO DE VIAJE					
FIRMA MENSAJERO		DÍA	MES	AÑO	HORA
		21	09	2024	11:30